



REGLAMENTO PARTICULAR

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza

RUGE MOTORSPORT



UDIAS



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
13/05/2019	20:00	Apertura de inscripciones	www.f.ct.a.es
29/05/2019	20:00	Cierre de inscripciones	www.f.ct.a.es
30/05/2019	20:00	Publicación lista de inscritos	www.f.ct.a.es
02/06/2019	9:00 a 11:00	Verificaciones administrativas	Parque Cerrado-CANALES (UDIAS)
02/06/2019	9:15 a 11:15	Verificaciones técnicas	Parque Cerrado-CANALES (UDIAS)
02/06/2019	11:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	www.f.ct.a.es
02/06/2019	12:00	Manga de entrenamientos	Circuito Las Lamas - Canales
02/06/2019	13:30	Manga Oficial 1	Circuito Las Lamas - Canales
02/06/2019	15:00	Manga Oficial 2	Circuito Las Lamas - Canales
02/06/2019	16:30	Manga Oficial 3	Circuito Las Lamas - Canales
02/06/2019	18:15	Clasificación Final Provisional	Tablón de Anuncios www.f.ct.a.es
02/06/2019	18:25	Clasificación Final Definitiva	Tablón de Anuncios www.f.ct.a.es
02/06/2019	18:30	Entrega de trofeos	Parque Cerrado-CANALES (UDIAS)

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. Ruge Motorsport organiza el Slalom de Udias, que se celebrará el día 02 de Junio de 2019, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **7/19**

Fecha de aprobación: **15/04/2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- D. Juan Ángel González Urraca
- D. Cristian Pérez Berrio

Domicilio:

Dirección: Urb. Mies de Barcena Bl 1 -1B Bajo A

E-mail: nubealexandragutierrez@hotmail.es

Teléfono: 626 256 596





1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

www.fcta.es

Durante el desarrollo de la prueba en: www.fcta.es

Localidad: En la prueba en Udias

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información en el Tablón de Anuncios

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente Reglamento Particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y Jefe de Seguridad:	Ramiro Pérez Rábago	DC- 4-CT
Responsable de verificaciones administrativas:		
Comisario técnico:	Gustavo San Emeterio Carriles	OC-53-CT
Cronometradores:	Alfredo Santander Crespo	OB-60-CT
	José Luciano Mejías	OB-13-CT
	Raúl Lavín Martínez	OB-30-CT
	Mario Lavín Martínez	OB-31-CT





Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El Slalom de Udias se disputa sobre un circuito de asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Campo de futbol Las Lamas

5.3. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

Art. 6. ASPIRANTES

6.1. Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos clasificados en las siguientes clases:

Clase 1: vehículos que monten autoblocante y neumáticos de competición.

Clase 2: vehículos sin autoblocante y con neumáticos de calle, nunca de tacos.

Clase P: todos los vehículos de propulsión.

Clase Car-Cross: según artículo 24 del Reglamento

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 29 de mayo de 2019. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.f.c.t.a.es>





Art.9. DERECHOS DE INSCRIPCION

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas.

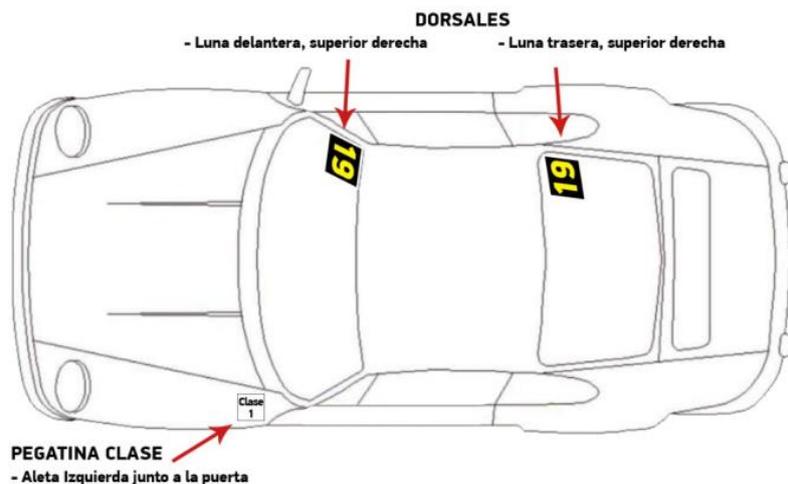
9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 10. PUBLICIDAD

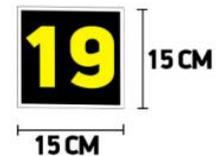
10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Un dorsal irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica.

A su vez cada vehículo llevara un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



MEDIDA DORSALES



Art. 11. VARIOS

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X





Art. 12. TROFEOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en el Parque Cerrado a las 18.30h.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los tres primeros de la Clasificación General.
- A los tres primeros de cada Clase.
- A los tres primeros de la clasificación de Junior.

12.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

12.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.